



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

FEDERAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28
Emplazamiento para José Abril Olaje, del poblado Dto. Colonización
Presidente Alemán, ubicado en el municipio de Hermosillo.
AVISOS
BALANCES GENERALES
Prime Tecnología Automotriz, S.A. de C.V.

EDICTO

EXPEDIENTE : 083/2009
POBLADO : DTO. COLONIZACIÓN
PRESIDENTE ALEMÁN
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ESTADO : SONORA

C. JOSÉ ABRIL OLAJE

De conformidad con los artículos 173 y 185 de la Ley Agraria, por desconocer su domicilio en cumplimiento al acuerdo dictado en audiencia de doce de abril dos mil diez, se le **EMPLAZA** para todos los efectos previstos en el numeral 185 de la citada Ley, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DEZ HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ**, en las instalaciones de este tribunal, ubicado en calle Revolución número 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora; para que manifiesten lo que a su interés convenga, respecto de la demanda promovida en su contra por Oscar Humberto Nenninger González, en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la mancomunidad denominada Ganadera Turística Industrial San Nicolás, quien reclama la nulidad del título de colonia número 0068634, expedido a su nombre por la Secretaría de la Reforma Agraria, sobre el lote denominado "El Alcatraz", localizado en la colonia Distrito de Colonización Presidente Alemán, del municipio de Hermosillo, estado de Sonora, que consta de una superficie de 1699-96-88 hectáreas de agostadero, así como, las operaciones de compraventa, celebrada entre José Abril Olaje y Enrique Hernández López, consignada en la escritura pública número 1750, de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; así como la celebrada entre Enrique Hernández López y María Luisa Arreola Romero, a favor de la empresa Granjas Marinas Santa Cruz, S.A. de C.V.; que contiene la escritura número 18179, de cinco de marzo de dos mil uno, así como la cancelación de las inscripciones habidas en la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio e Instituto Catastral de Hermosillo, estado de Sonora, apercibido que de no comparecer, se le tendrá por perdido el derecho de dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas y formular alegatos; y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes, se practicarán mediante los estrados de este tribunal. Comunicándosele que la copia de traslado obra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, para sus efectos legales.

Hermosillo, Sonora, a 14 de abril de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO MEZA ROJAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 28



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556